

Expediente: 173/18  
Carátula: NIEVA JOSE AUGUSTO C/ JUAREZ RUBEN ADOLFO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.  
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL  
Fecha Depósito: 24/06/2022 - 05:25  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 173/18



H20903435317

Expte N°: 173/18.-

### CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 22 de junio de 2022.-

AUTOS: NIEVA JOSE AUGUSTO c/ JUAREZ RUBEN ADOLFO s/ DESPIDO.-

SE NOTIFICA A: JUAREZ RUBEN ADOLFO

DOMICILIO DIGITAL: 90000000000.-

### PROVEIDO:

Concepción, 09 de junio de 2022. ///////////////Atento a las constancias de autos, no habiendo dado cumplimiento en el plazo otorgado el Dr. Mario Nuñez con lo ordenado en proveído de fecha 19 de mayo de 2021: I) Hágase efectivo el apercibimiento de Ley y en consecuencia, notifíquese en lo sucesivo a la parte demandada en los estrados judiciales digitales. II) A lo solicitado por la Dra. Clara Caceres: oportunamente. Notifíquese en el domicilio digital de las partes y en el domicilio real de la demandada (art. 17 inc. 4 CPL). Fdo. Dr. Tomás Ramón Vicente Alba - Juez - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- DFG.

Actuación firmada en fecha 23/06/2022

Certificado digital:  
CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.